



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO No.2

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 21 De marzo De 2019 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320070001600	Grupo	FUENTES MAXIMILIANO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	Auto señala agencias en derecho Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, de conformidad con las previsiones contenidas en el Acuerdo No. 1887 del 26 de junio de 2003, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se señala como agencias en derecho, la suma de un (01) salario mínimo mensual legal vigente a la fecha de la sentencia, monto que deberá ser asumido en porcentaje equivalente al 50% por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional.
2	54001333100320100065600	ACCIONES POPULARES	JORGE HERIBERTO MORENO GRANADOS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por el señor actor popular y el apoderado de la Fundación Salvemos el Medio Ambiente -FUNAMBIENTE-, contra la sentencia proferida 19 de diciembre de 2018, por ser procedente concédese, en el efecto suspensivo, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander. Por Secretaría, procédase de conformidad, previo el registro correspondiente.

El anterior Estado se fija hoy 26 marzo de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 26 marzo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA CADENA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria